2019:"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Peron"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

15/03/19 11:19
131 3

Nota N° 36 / 2019

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 06 de Marzo de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. .JUAN CARLOS PINO

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del Proyecto de Resolución referido a repudio a la agresión sufrida por integrantes de FIPCA por parte de Joe Lewis, para ser tratado en la próxima sesión legislativa.

Saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1°: Repudiar la agresión sufrida por los integrantes de la 4ª Marcha por la Soberanía de las Cuencas Acuíferas (FIPCA), que se realizo en esta oportunidad en el Lago Escondido (Provincia de Rio Negro); y cuyo acceso fue vedado por el magnate Joe Lewis, desconociendo el mandato judicial a través de un fallo del Tribunal Superior de Justicia, que además ordeno al Gobernador Weretilneck la habilitación de ese camino.

Art. 2°: Destacar que la Caravana estuvo integrada por más de ciento treinta (130) personas; veintidós (22) de ellas haciéndolo por montaña, en una travesía de tres (3) días por el sendero que el presidente Mauricio Macri anuncio que estaba en condiciones; constatando que en los últimos diez (10) Km. no solo no existe camino, sino que el camino de Tacuifi está bloqueado con tranqueras cerradas con candados.

Art. 3°: Denunciar públicamente que quienes lograron ingresar al Lago remando en sus Kayaks, fueron embestidos por lanchas propiedad de Hidden Lake, y arrojados al agua, cuyas costas de ríos y lagos son públicos, y propiedad del Estado Nacional. De allí debieron ser rescatados y asistidos por hipotermia. También la Caravana fue despojada de sus alimentos y bebidas.

Art.4°: Reconocer a quienes en un acto de coraje, defendieron nuestros derechos soberanos, y visibilizaron la actitud entreguista del gobierno nacional y provincial de Rio Negro, lo que solo promovió un mayor espíritu de lucha y superación con

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

asombrosa moral, capacidad de decisión y disciplina, moviéndose siempre dentro del marco de la Ley y la Justicia.

Art. 5°: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, Intendencias de Rio Grande ,Tolhuin y Ushuaia, y Concejos Deliberantes de Rio Grande y Tolhuin , a fin de que se expresen en el mismo sentido.

Art.6°: De forma.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia